



Núm. 1 Lunes 1 de enero de 2024 Sec. II.B. Pág. 18

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

9 Resolución 400/38508/2023, de 21 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como, en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, a la señora Subsecretaria de Defensa (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071, Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia

cve: BOE-A-2024-9 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 1 Lunes 1 de enero de 2024 Sec. II.B.

> de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

> Madrid, 21 de diciembre de 2023.-La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

> > cve: BOE-A-2024-9 Verificable en https://www.boe.es





Lunes 1 de enero de 2024 Sec. II.B. Pág. 20 Núm. 1

ANEXO I

Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puestos de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento especifico	Administración	Localidad	Grupo	Méritos preferentes
MINISTERIO DE DEFENSA							
Subsecretaría de Defensa							
Dirección General de Personal							
Subdirección General de Planificación y Costes de RR. HH.							
	1	28	15.951,32	AE	Madrid.	A1	Licenciatura (Grado) en Derecho.
Jefe/Jefa de Unidad.							Experiencia en tramitación de procedimientos de producción normativa; en elaboración/coordinación de informes sobre cualquier texto normativo o acto administrativo que afecte a régimen de personal militar o civil.
	1	28	15.951,32	AE	Madrid.	A1	Experiencia en análisis, diseño y pruebas de sistemas de la información.
Jefe/Jefa de Unidad.							Conocimientos en dirección de proyectos informáticos y herramientas BPM.
							Experiencia en ingeniería de sistemas; en implantación de procesos en una organización; en análisis e implantación de soluciones y herramientas en materia de administración electrónica.
							Capacidad de innovación tecnológica en el desarrollo de sistemas.
							Conocimientos actualizados en Tecnologías de la Información.
Jefe/Jefa de Unidad.	1	28	15.951,32	AE	Madrid.	A1	Experiencia en la gestión de puestos de trabajo, de unidades y de plantillas de personal civil; en la planificación y organización de gestión de necesidades de cobertura de puestos de trabajo y unidades; y, en la elaboración de estudios e informes.

cve: BOE-A-2024-9 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 1 Lunes 1 de enero de 2024 Sec. II.B. Pág. 21

ANEXO II

Ministerio de Defensa

DATOS PERSONALES

Primer apellido			Segundo ape		Nombre	
	. apomao		Ooganac apo			
DNI		Cuerpo o escala			Grupo	NRP
Domicilio,	calle y número		Localidad		Provincia	Teléfono
DESTINO ACTUAL						
Ministerio		Centro directivo			Localidad	

Nivel

Designación del puesto de trabajo	C. Específico	Centro directivo o unidad de que dependa	Localidad

Se	ad	iunta	currícul	um

En de de	de 20	
(firma del interesado)		

Complemento específico

Señora Subsecretaria de Defensa (Subdirección General de Personal Civil) Ministerio de Defensa Paseo de la Castellana, 109 28046 Madrid

trabajo siguiente:

Puesto

Situación